

Manual Descriptivo de Procedimientos

PROCEDIMIENTO	OF017	Nombramiento de Representantes de la Corporación en Órganos Colegiados que sean de Competencia del Pleno.
objeto	Designar a representantes del Ayuntamiento en otros órganos o entes, cuya designación sea competencia del Pleno.	
Normativa aplicable	Art. 38 c) Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.	
órgano gestor del expediente	Concejalía de Presidencia	
plazo máximo de duración del procedimiento	30 días desde la sesión constitutiva de la Corporación. (durante mandato 3 meses)	
efectos del silencio administrativo	No tiene.	
instructor del procedimiento	Secretario General	
trámites y requisitos exigidos	Nº	denominación
	1	Proyecto del Acuerdo del Alcalde.
	2	Acuerdo del Pleno.
	3	Notificaciones del Acuerdo.
[en su caso]: documentación necesaria a presentar por interesados		
[en su caso]: modelos normalizados		
órgano competente para resolver	Pleno	

Observaciones: